



28 OCT. 2020 09:52:21

Entrada 67248

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23978 y 184/23987

28/09/2020

58325 y 58334

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que conforme a las Resoluciones 430/04043/20, de 10 de marzo, y 430/04270/20, de 13 de marzo del Subsecretario de Defensa, se adoptaron medidas en los centros docentes militares (CDM) que fundamentalmente suspendían la actividad docente presencial. A partir de entonces la enseñanza continuó empleando medios virtuales.

Una vez finalizado el estado de alarma, los alumnos, que se encontraban en sus últimos años de enseñanza, y las actividades críticas de la enseñanza de perfeccionamiento necesarias para la aportación de capacidades a operaciones y para proporcionar personal formado con determinadas aptitudes críticas, se incorporaron a los CDM, progresivamente, a partir del 15 de junio. Esas actividades presenciales del curso escolar 2019-2020 se realizaron asegurando el cumplimiento de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los centros que la Inspección General de Sanidad de la Defensa tenía establecidas, evitando aglomeraciones, garantizando que se mantuviera la distancia de seguridad, de al menos 1,5 metros, y observando las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

De cara al curso 2020-2021, se va a seguir un modelo de educación presencial. Se han aplicado las medidas establecidas por la Directiva de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) para el curso académico 2020-21, y la Instrucción Técnica 05/20, de 21 de septiembre de 2020, de la Inspección General de Sanidad, por la que se regula la gestión de casos, contactos y brotes por COVID-19 en los centros docentes militares. Entre las medidas que se contemplan destacan las siguientes: máximo 10 alumnos por aula, ventilación de aulas, mantenimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, gel hidroalcohólico disponible, desinfección diaria de aulas y pruebas serológicas.



En la siguiente tabla se reflejan los alumnos de cada centro y los positivos detectados desde el mes de marzo de 2020 hasta el 6 de octubre de 2020:

	ALUMNOS	CASOS POSITIVOS
ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA	1444	72
ACADEMIA ARTILLERÍA DE SEGOVIA	212	3
ACADEMIA DE INFANTERÍA DE TOLEDO	496	46
ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE LLEIDA	460	1
ACADEMIA LOGÍSTICA DE CALATA YUD	889	22
ACADEMIA DE CABALLERÍA DE VALLADOLID	118	0
CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FAMET (COLMENAR VIEJO)	20	3
ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA Y OPERACIONES ESPECIALES DE JACA	174	2
ESCUELA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE TIERRA DE MADRID ESCUELA INTERARMAS DE ZARA GOZA ESCUELA MILITAR DE DEFENSA NUCLEAR, BIOLÓGICA Y QUÍMICA DE HOYO DE MANZANARES	225	8
ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO DE MADRID	348	6
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DEL EJÉRCITO DE MADRID	53	2

Madrid, 23 de octubre de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

28 OCT. 2020 09:52:21

Entrada 67248